

REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2026

INFORMACIÓN IMPORTANTE



SENDA DE CUIDADOS
trabajo y cuidados dignos
Asociación sin ánimo de lucro



Red Interlavapiés
Nos quitaron tanto que nos quitaron el miedo



TERRITORIO DOMÉSTICO
Sin nosotras, NO se mueve el mundo

REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

- PERSONAS QUE HAYAN LLEGADO A ESPAÑA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE 2025.
- NO IMPORTA CÓMO ENTRASTE A ESPAÑA
- SI HAS ENTRADO A ESPAÑA EN EL AÑO 2026, NO PUEDES SOLICITARLA



REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA

PERMANENCIA EN ESPAÑA

- TIENES QUE LLEVAR 5 MESES EN ESPAÑA, Y COMO MÍNIMO HABER LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025
- EL EMPADRONAMIENTO NO ES OBLIGATORIO (PERO RECOMMENDABLE)



DOCUMENTOS REQUERIDOS

**SON DOCUMENTOS QUE
SEGURAMENTE VAS A TENER QUE
PRESENTAR, PERO HASTA QUE NO
SALGA EL TEXTO DEFINITIVO NO SE
SABE CON SEGURIDAD.**

- PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN VIGOR HASTA AL MENOS DICIEMBRE 2026.
- PRUEBAS DE PRESENCIA DE LOS 5 MESES DE ESTANCIA.
- UNA DE ESTAS PRUEBAS TIENE QUE TENER FECHA COMO MÍNIMO EL 31/12/2025
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL PAÍS DE ORIGEN
- PAGAR UNA TASA (DE 38/40€)



REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

NO TE VAN A PEDIR:

- CONTRATO DE TRABAJO
O NÓMINAS
- OFERTA DE EMPLEO
- VIDA LABORAL
- DINERO O CAPACIDAD
ECONÓMICA



REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PRUEBAS VÁLIDAS DE ESTANCIA

**PUEDES DEMOSTRAR TU
PRESENCIA EN ESPAÑA CON:**

- TARJETA DE TRANSPORTE
PÚBLICO NOMINATIVA**
- MOVIMIENTOS
BANCARIOS**
- HISTORIAL DE ENVÍOS DE
DINERO**
- FACTURAS O TICKETS DE
COMPRA QUE LLEVEN TU
NOMBRE**

REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PRUEBAS VÁLIDAS DE ESTANCIA

**PUEDES DEMOSTRAR TU
PRESENCIA EN ESPAÑA CON:**

- **MATRÍCULA EN CURSOS Y FORMACIÓN**
- **INSCRIPCIÓN EN GIMNASIO O ACTIVIDAD DEPORTIVA**
- **BILLETE DE AVIÓN O TREN**
- **CITAS MÉDICAS, DOCUMENTOS DE ONGS, SERVICIOS SOCIALES O ESCOLARES, ETC.**

REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA NO PUEDES TENER:

- **ORDEN DE EXPULSIÓN FIRME
(SI EL PROCEDIMIENTO ESTÁ
ABIERTO, NO SE CONSIDERA
FIRME Y PUEDES SOLICITAR
LA REGULARIZACIÓN)**
- **PROHIBICIÓN DE ENTRADA**
- **COMPROMISO DE NO
RETORNO EN VIGOR**
- **ANTECEDENTES PENALES.
SI PIENSAS QUE PUEDES
TENER, INFORMÁTE SOBRE
LA POSIBILIDAD DE
CANCELARLOS. ES UN
PROCESO LENTO, NO LO
DEJES PARA EL ÚLTIMO
MOMENTO**



REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA SOLICITANTES DE ASILO

- PUEDES SOLICITAR LA REGULARIZACIÓN AUNQUE HAYAS SOLICITADO EL ASILO
- EL TIEMPO DE SOLICITANTE DE ASILO CUENTA COMO TIEMPO DE PERMANENCIA EN ESPAÑA
- LA SOLICITUD DE ASILO TIENE QUE SER ANTERIOR AL 31/12/2025
- TODAVÍA NO SE SABE SI SE TIENE QUE DESISTIR O NO

REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA

FAMILIARES

- HIJOS MENORES:
PASAPORTE, CERTIFICADO
DE NACIMIENTO Y
PRUEBA DE CONVIVENCIA
O DEPENDENCIA
- FAMILIARES CON
DIVERSIDAD FUNCIONAL:
DOCUMENTO DE
IDENTIDAD, VÍNCULO
FAMILIAR, CERTIFICADO
DE DISCAPACIDAD Y
PRUEBA DE DEPENDENCIA



REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

DIFUNDE LA
INFORMACIÓN A TUS
AMIGAS, VECINAS Y A
TODAS LAS PERSONAS
QUE LO NECESITEN.
¡QUE NADIE SE QUEDE
FUERA!

